



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, 29 de febrero de 2024

Oficio: DA/510/170/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fernando Pérez Fernández

Calle Bilbao No. 392 Depto. 104
Col. San Nicolas Tolentino
Alcaldía Iztapalapa
CP. 09850 Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 26 fracción III, 22 fracción II, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 12 de febrero de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente **Servicios profesionales de edición de cápsulas, entrega de programa terminado y master para la serie titulada "Marquesina", para el Canal Mx Nuestro Cine de Canal 22**, con vigencia del 1 de marzo al 27 de diciembre de 2024, por un importe total de \$107,333.10 (Ciento siete mil trescientos treinta y tres pesos 10/100 M.N.), antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.



Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número TM-2024/02/06-AD en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 29 de febrero de 2024 a las 16:00, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPCL/PVGB